



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 31 de octubre de 2013

EXP-EXA N° 8.617/2013

RESD-EXA N° 588/2013.-

VISTO la Nota-Exa N° 1301/2013 de la Dirección de Biblioteca de la Facultad, solicitando se autorice el pago de veinte (20) horas extras, a favor de la agente María Zulema Brito – Categoría 6, para desempeñarlas en el presente mes y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta para realizar tareas de limpieza de las Salas de Lecturas y Biblioteca pertenecientes a la mencionada Dirección.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizadas el pago de veinte (20) horas extras para el mes de octubre del presente año, a favor de la agente María Zulema BRITO, D.N.I. N° 6.194.310, Categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de realizar tareas de limpieza de las salas de Lecturas y Biblioteca.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sra. María Zulema Brito, Sr. David Aguilera, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF
CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa